

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.
DEPENDENCIA: DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO.

NOMBRE DEL TITULAR: ING. ERNESTO REZA HERNANDEZ

TIPO: **TRAMITE** **SERVICIO**

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T ó S	FECHA DE REGISTRO		
Bordería	11	05	MT-APG-DA-02	1	02	2017

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Este apoyo va dirigido a unidades de producción agroalimentaria que requieran acciones para la construcción, desazolve, conservación, rehabilitación, mejoramiento de obras de Bordería para brindar la función como abrevaderos, captación de lluvias, control de avenidas, mejoramiento de pastizales, así como la atención de cauces, drenes y vasos de captación, para atender y preservar las necesidades básicas del medio rural.

USUARIOS

Ejidatarios y Pequeños Propietarios.

BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Ninguno	25% del Costo Total	Variado	Enero-Junio 2017

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas. Teléfono: (413) 15 8 21 56
Domicilio:	Av. Del Charro #237 Col. Linda Vista, Apaseo el Grande, Código Postal 38160
Oficina Resolutora	Tesorería Municipal.
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:30 a 15:00 horas Teléfono: (413) 15 8 20 05 Ext.114
Domicilio	Jardín Hidalgo #105 Zona Centro, Apaseo el Grande, Código Postal 38160

REQUISITOS
DOCUMENTO REQUERIDO

	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
	Solicitud de Apoyo ante la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Agrario	X	
Identificación Oficial (INE)		X	
Pago de Aportación de Productores en la Tesorería Municipal		X	
Certificado Parcelario, Titulo o Escritura		X	
Curp		X	

 EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

 EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

observaciones

- Hasta la fecha de cierre o agotar presupuesto lo que suceda primero

FIGURA JURIDICA
Afirmativa ficta **Negativa ficta**
FUNDAMENTOS DE LEY

*Reglas de Operación SDAyR. (Secretaria de Desarrollo Agroalimentario y Rural)

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de la administración Municipal, normativa del programa de Bordería.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52



LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext. 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección

Firma del Director

Ing. Ernesto Reza Hernández
Director De Desarrollo Agropecuario y Agrario